

Educación. Copia de ciudad  
Secretaría y Presidencia



## ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LOS PRESUPUESTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES 2016

1.- ENMIENDA: RECHAZAR EL CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN (DIRECTA) DE LAS CASAS DE NIÑOS MUNICIPALES MANTENIENDO EL ACTUAL (2001)

Proponemos eliminar todas aquellas partidas tanto de ingresos como de gastos contempladas en el Presupuesto Municipal del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2016, que puedan verse afectadas por el cambio de modelo de gestión de las Casas de Niños.

Justificación: No encontramos una sola razón de peso que justifique el cambio en el modelo de gestión indirecta a directa. Es más, lo consideramos no solo injustificado sino innecesario. El modelo de gestión indirecta (actual), viene funcionando desde la creación de las Casas de Niños Municipales de 2001 (PSOE/IU) hasta hoy. Es el utilizado en la gran mayoría de Casas de Niños de todos los municipios de la Comunidad de Madrid y del resto de Comunidades.

Es un claro ejemplo de gestión responsable que busca la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos, garantizando un servicio educativo de calidad y que cuenta con un elevado nivel de satisfacción por parte de las familias (9/10).

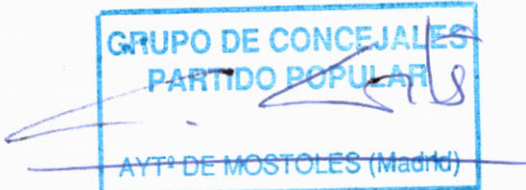
Algo que funciona bien, no debe cambiarse, más aún cuando sabemos que el modelo de gestión directa supondrá un mayor coste para las arcas municipales y por tanto para los ciudadanos que tendrán que pagar más por el mismo servicio que están recibiendo.

2.- ENMIENDA: TRASLADAR LA PARTIDA DE 300.000 € CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO IV. ART. 48. AYUDAS A FAMILIAS, A LAS CONCEJALÍAS COMPETENTES DE LAS ÁREAS SOCIALES (BIENESTAR SOCIAL O EDUCACIÓN)

Proponemos que la partida de 300.000 € destinada a la concesión de becas a las familias de las escuelas infantiles del Patronato figure en el presupuesto de las Concejalías competentes de las Áreas Sociales (Bienestar Social o Educación), al igual que las becas de libros de texto y otras ayudas a las familias, y se abran en condiciones de igualdad a todas las familias que escolaricen a sus hijos de 0-3 años en cualquiera de las 10 Escuelas Infantiles Públicas de nuestra Ciudad, sin discriminación.

3.- ENMIENDA: INCLUIR EN LA REDACCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS UNA ÚNICA TABLA QUE INTEGRO LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS LABORALES QUE COMPONEN LA PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, ADOPTANDO EL FORMATO DEL ANEXO DE PERSONAL QUE SE INCLUYE EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, EN ARAS A UNA MEJOR Y MÁS FÁCIL COMPRENSIÓN.

19 de noviembre de 2015



GRUPO DE CONCEJALES  
PARTIDO POPULAR  
AYTº DE MÓSTOLES (Madrid)

Fdo. D<sup>a</sup>. Mirina Cortés Ortega  
Concejal del Grupo Municipal Popular